

Resolución Gerencial General Regional

Nº 359-2017-GGR-GR PUNO 18 AGO 2011 Puno,

EL GERENTE GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNOOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el expediente N° 5371-2017-GGR, sobre conformación de Comité de Selección;

CONSIDERANDO:

Que, con Informe N° 785-2017-GR PUNO/ORA-OASA de fecha 16 de agosto del 2017, el Jefe de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, solicita la conformación del Comité de Selección del Procedimiento de Selección Licitación Pública Nº 005-2017-CS/GR PUNO para la EJECUCIÓN DE OBRA POR CONTRATA: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DV. DESAGUADERO (EMP PE-36A) KELLUYO - PISACOMA, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO (TRAMO II KELLUYO - PISACOMA) CÓN CÓDIGO SNIP Nº 231410; y

Estando a lo solicitado por la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional Nº 01-2017-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 022-2017-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

Gerencia General

Regional ONUA

PLINO

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR el Comité de Selección del Procedimiento de Selección Licitación Pública N° 005-2017-CS/GR PUNO para la EJECUCIÓN DE OBRA POR CONTRATA: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DV. DESAGUADERO (EMP PE-36A) KELLUYO - PISACOMA, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO (TRAMO II KELLUYO -

PISACOMA) CÓN CÓDIGO SNIP Nº 231410.	MIEMBROS SUPLENTES
Presidente: WILBER ZELA CENTENO lefe de la Oficina de Abastecimientos y Servicios	ALEX JESUS BRAVO CONDORI Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares DNI N° 44403736
Auxiliares DNI N° 02447130 Miembro: ARNALDO YANA TORRES Gerente Regional de Infraestructura DNI N° 41414676 Miembro: DAVID DIOGENES FLORES VALENCIA Gerencia regional de Infraestructura DNI N° 02449039	RAFAEL CALIZAYA COLORADO Gerencia Regional de Infraestructura DNI N° 42601333 RAUL ROLANDO FLORES MEDINA Gerencia Regional de Infraestructura DNI N° 01345172

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR el desglose del expediente para ser entregado a la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, conjuntamente con la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

LUIS ALBERTO ANDRADE OLAZO GERENTE GENERAL REGIONAL